

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde (PSOE). *Asiste a distancia*

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE). *Asiste a distancia*

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE). *Asiste a distancia*

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde (Cs)

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs)

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP)

D^a María Antonia Ordóñez Lara (PP). *Asiste a distancia*

D. Diego Domingo García Muñoz (PP). *Asiste a distancia*

D. Carlos Bolarin Díaz (PP). *Asiste a distancia*

D^a M^a Carmen Pérez Flores (PP). *Asiste a distancia*

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR)

D^a. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR).

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D^a Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Más Madrid-IU-Equo

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Carolina Moreno Delgado

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos de emergencia sanitaria y con el fin de hacer compatible el derecho de participación en los asuntos públicos con la aplicación de las medidas de seguridad, la sesión es parcialmente presencial y por medios telemáticos y no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y ocho minutos del día 17 de diciembre de 2020, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/0>

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, ORDINARIA.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/1>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el acta de 19 de noviembre de 2020 (ordinaria), con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTORIA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/2>

El Sr. **Alcalde** somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (2 II-ISSR)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid mediante escrito dirigido a la Alcaldía con fecha 14 de enero de 2020, interesa la puesta en funcionamiento de los trámites necesarios para la elección del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio de San Sebastián de los Reyes.

Del expediente instruido, resulta lo siguiente:

- La convocatoria se hizo observando lo establecido en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, remitiéndose al Juzgado Decano de 1ª Instancia e Instrucción de Alcobendas y Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes, para su exposición en los respectivos Tablones de edictos, Bando del Sr. Alcalde por el que se abría un plazo de 20 días naturales para la presentación de instancias al objeto de cubrir el cargo de Juez de Paz titular, a computar desde la fecha de publicación del citado Bando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).
- Dicha publicación ha tenido lugar en el BOCM nº 239 de 2 de octubre de 2020, en los Tablones de edictos del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Alcobendas y del Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes, además del tablón de edictos municipal. Obran en el expediente los documentos que acreditan este extremo.
- Durante el indicado plazo han tenido entrada en este Ayuntamiento solicitudes de D. Miguel Arranz Sancha (nº 18428 de registro general), D. Blas García Perdiguero (nº 19015 de registro general), D. Alberto Ricardo Sebastián Benito (nº 19151 de registro de entrada), D. Clemente Celso Lombardía de Davalillo y D. Roberto Bolarin Díaz (nº 20403 de registro general) según certificado expedido por la Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, incorporado a las actuaciones. Asimismo, con fecha 14 de diciembre de 2020 y número de registro general de entrada 2020/26093, D. Miguel Arranz Sancha comunica a

este Ayuntamiento su renuncia a la presentación de su candidatura al cargo de Juez de Paz Titular.

- Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a los Jueces de Paz y sus sustitutos, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

- Con arreglo a la propuesta de la Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2020 de nombramiento de Juez de Paz Titular,

- Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 10 de diciembre de 2020

ACORDAMOS:

Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid nombramiento como JUEZ DE PAZ TITULAR de San Sebastián de los Reyes a favor de D. Blas García Perdiguero, provisto del D.N.I. *** y con domicilio en *****.

Dicho candidato reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley.

De este acuerdo se remitirá certificación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Secretaría de Gobierno.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE RATIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/3>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

- Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 10 de diciembre de 2020

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor General de fecha 2 de diciembre de 2020:

PUNTO PRIMERO: Ratificación del reconocimiento de obligaciones

- **Ratificación de las obligaciones reconocidas en la Resolución del Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de 10/11/2020.**

PUNTO 1: Las facturas de ejercicios cerrados (presentadas en 2020 y servicio prestado en 2019)

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|-----------------|----------------|---|---------------|-----------|
| F/2020/5346 | 42004823 | CLINIBAX, S.L. | SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO PROGRAMA CONSULTA JOVEN (SOLICITUD 0/75792) | 212,96 | (1) |
| TOTAL PUNTO 1 | | | | 212,96 | |

- **Ratificación de las obligaciones reconocidas en la Resolución del Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de 25/11/2020:**

PUNTO 2: Reconocimiento extrajudicial, por falta de prórroga de convenio, de las obligaciones y ordenación de pago de las facturas que a continuación se detallan:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|--------------------|-------------------------|--|------------------|-----------|
| F/2020/4074 | A20H28917907000003 | UTE VALORIZA ALCOBENDAS | SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y SU DEPÓSITO MES JULIO 2020 | 24.859,43 | (3) |
| F/2020/4424 | A20H28917908000003 | UTE VALORIZA ALCOBENDAS | SERVICIO DE INMOVILIZACIÓN Y RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y SU DEPÓSITO MES AGOSTO 2020 | 24.859,43 | (3) |
| TOTAL PUNTO 2 | | | | 49.718,86 | |

PUNTO 3: Facturas con falta de cobertura contractual que a continuación se detallan:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|---------------|-----------------|----------------|--|---------|-----------|
| F/2020/6017 | Emit- 200358 | TOP COURIER SL | SERVICIO DE MENSAJERIA PARA TESORERIA. FECHA: 15-10-2020 | 34,87 | (3) |
| F/2020/6018 | Emit- 200359 | TOP COURIER SL | SERVICIO DE MENSAJERIA PARA ALCALDIA. FECHA: 21-10-2020 | 49,90 | (3) |

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|-----------------|----------------|--|---------------|-----------|
| F/2020/6019 | Emit- 200360 | TOP COURIER SL | SERVICIO DE MENSAJERIA PARA COMUNICACIÓN SOCIAL. FECHA: 30-10-2020 | 30,10 | (3) |
| TOTAL PUNTO 3 | | | | 114,87 | |

PUNTO 4: Facturas de ejercicio cerrado (2019), que serán ratificadas con posterioridad por el Pleno municipal, que a continuación se detallan:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|-----------------|--|---|---------------|-----------|
| F/2020/4329 | Emit- 7 | ASOCIACION CULTURAL SONIDOS DE LA TIERRA | CARLOS MONJE - GRUPOS RENOVADORES FOLK ESPAÑOL.DE ELISEO PARRA A EL NAAN. CICLO VIERNES DE LA TRADICION. FECHA:29-11-2019 | 544,00 | (1) |
| TOTAL PUNTO 4 | | | | 544,00 | |

• **Ratificación de las obligaciones reconocidas en la Resolución del Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de 02/12/2020:**

PUNTO 1: Facturas con falta de cobertura contractual, que serán ratificadas con posterioridad por el Pleno municipal, que a continuación se detallan:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|-----------------|----------------|--|--------------|-----------|
| F/2020/6016 | Emit- 200357 | TOP COURIER SL | SERVICIO DE MENSAJERIA PARA CULTURA. FECHA: 05-10-2020 | 88,87 | (3) |
| TOTAL PUNTO 1 | | | | 88,87 | |

PUNTO 2: Facturas de ejercicio cerrado (2019), de Iberdrola Clientes SAU que serán ratificadas con posterioridad por el Pleno municipal, que a continuación se detallan:

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|---------------|-------------------|------------------------|---|---------|-----------|
| F/2020/5231 | 2119102803000846 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. ALMACEN-PLAZA LOGROÑO 1, BAJO 1.PERIODO: 18/09/19 A 20/10/19. CUPS: 9065TL | 117,56 | (1) |
| F/2020/5232 | 21190930030004075 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. LOCAL DE PEÑAS FRANCISCO CARRILLO.PERIODO: 31/08/19 A 16/09/19. CUPS: 7156NR | 37,23 | (1) |
| F/2020/5233 | 21191128030030239 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. LOCAL DE PEÑAS FRANCISCO CARRILLO.PERIODO: 17/10/19 A 18/11/19. CUPS: 7156NR | 63,97 | (1) |
| F/2020/5237 | 2119102803000879 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. LOCAL DE PEÑAS FRANCISCO CARRILLO.PERIODO: 16/09/19 A 17/10/19. CUPS: 7156NR | 65,55 | (1) |

| Nº de Entrada | Nº de Documento | Nombre | Texto Explicativo | Importe | Situación |
|----------------------|-------------------|------------------------|--|---------------|-----------|
| F/2020/5239 | 21190930030004042 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. ALMACEN-PLAZA LOGROÑO 1, BAJO 1. PERIODO: 31/08/19 A 18/09/20. CUPS: 9065TL | 49,02 | (1) |
| F/2020/5249 | 21191230030003582 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. ALMACEN-PLAZA LOGROÑO 1, BAJO 1. PERIODO: 18/11/19 A 16/12/19. CUPS: 9065TL | 127,75 | (1) |
| F/2020/5254 | 21191230030003617 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. LOCAL DE PEÑAS FRANCISCO CARRILLO. PERIODO: 18/11/19 A 16/12/19. CUPS: 7156NR | 54,79 | (1) |
| F/2020/5255 | 21191128030030208 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. ALMACEN-PLAZA LOGROÑO 1, BAJO 1. PERIODO: 20/10/19 A 18/11/19. CUPS: 9065TL | 126,45 | (1) |
| F/2020/5244 | 21200128030000678 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. LOCAL DE PEÑAS FRANCISCO CARRILLO. PERIODO: 16/12/19 A 20/01/19. CUPS: 7156NR | 67,94 | (1) |
| F/2020/5250 | 21200128030000646 | IBERDROLA CLIENTES SAU | CONSUMO ENERGIA ELECTRICA. ALMACEN-PLAZA LOGROÑO 1, BAJO 1. PERIODO: 16/12/19 A 21/01/20. CUPS: 9065TL | 137,87 | (1) |
| TOTAL PUNTO 2 | | | | 848,13 | |

- (1) Se declara que también existía crédito adecuado y suficiente en el estado de gastos del presupuesto vigente cuando se realizaron los gastos que se informan.
- (2) Los gastos que se informan carecían de cobertura presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente cuando se realizaron los gastos. Esta carencia se justifica en el carácter periódico de la prestación del servicio. La consignación presupuestaria en 2019 contemplaba 12 mensualidades (de diciembre de 2018 a noviembre 2019). Las facturas que se detallan en este supuesto corresponden a la mensualidad de diciembre de 2019 cuya cobertura presupuestaria se consigna en el ejercicio de 2020.
- (3) Aquellos expedientes de gasto que carecen de cobertura contractual infringen lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Se trata de prestaciones efectuadas por proveedores que redundan en beneficio o utilidad de la Entidad municipal; y siempre que el proveedor haya actuado de buena fe, conservan el derecho al pago de la contraprestación efectuada con objeto de evitar que la Entidad municipal beneficiaria del gasto irregular vea mejorada su situación patrimonial al obtener un suministro, obra o servicio de forma gratuita, infringiendo así el principio del enriquecimiento injusto o sin causa.
- (4) Los gastos que se informan carecían de cobertura presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente cuando se realizaron los gastos.

Por lo que procede su reconocimiento y ratificación por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2020 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

Ratificar los reconocimientos de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales de créditos reconocidos por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fechas 10 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020, por importe global de 51.527,69 € (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VENTISIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES DE LA Nº 4.753 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA Nº 5.233 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/4>

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones municipales del número nº 4.753 de 2 de noviembre de 2020 al nº 5.233 de 24 de noviembre de 2020:

| Nº Registro | Descripción |
|--------------------|--|
| 4753 | Concesión de licencia de obras de proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento, reestructuración puntual y cambio de uso de 2 locales a 2 viviendas |
| 4754 | Concesión de licencia de proyecto básico de edificio residencial de 5 viviendas, trasteros y garaje |
| 4755 | Concesión de licencia de obras para cala de agua y PCI |
| 4756 | Prórroga autorización ocupación de dominio público por contenedor |
| 4757 | Autorización ocupación de dominio público por vallado, caseta y materiales de construcción |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|---|
| 4758 | Denegación de licencia de vado provisional para vehículos de obra |
| 4759 | Autorización ocupación de dominio público, corte de calle para demolición |
| 4760 | Autorización ocupación de dominio público para corte de calle |
| 4761 | Autorización ocupación de dominio público para vallado de obra |
| 4762 | Autorización ocupación de dominio público para mudanza |
| 4763 | Concesión de título funerario |
| 4764 | Concesión de título funerario |
| 4765 | Concesión de título funerario |
| 4766 | Concesión de título funerario |
| 4767 | Concesión de título funerario |
| 4768 | Concesión de título funerario |
| 4769 | Concesión de título funerario |
| 4770 | Concesión de título funerario |
| 4771 | Concesión de título funerario |
| 4772 | Concesión de título funerario |
| 4773 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4774 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4775 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4776 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4777 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4778 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4779 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4780 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4781 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4782 | Aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4783 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4784 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4785 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4786 | Aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4787 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |

| N° Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 4788 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4789 | Adjudicando el contrato menor relativo a adquisición de 1.000 Ejemplares de Actas de Inmovilización de Vehículos, según formulario unido al expediente |
| 4790 | Adjudicando el contrato menor relativo a “Suministro de carro portaherramientas para el transporte de herramientas y material pesado de jardinería” |
| 4791 | Adjudicando el contrato menor relativo a “Adquisición de 63 mamparas frente al Covid-19 para los puestos de trabajo que requieren atención al público y la incorporación presencial de los trabajadores a sus puestos de trabajo” |
| 4792 | Excluyendo a una mercantil de la licitación del contrato de “Suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los barrios de dehesa vieja y tempranales. San Sebastián de los Reyes, P.I.R. 2016-2019” |
| 4793 | Adjudicando el contrato menor relativo a “Suministro de 6 roll up-banderolas para informar en el Centro de Mayores sobre los Test COVID” |
| 4794 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4795 | Adjudicando el contrato de “Concesión del servicio de cafetería del complejo municipal campos de fútbol Gabriel Pedregal “Gaby” de San Sebastián de los Reyes” CON 90/19 |
| 4796 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4797 | Aprobando liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana |
| 4798 | Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con propuesta de resolución IT |
| 4799 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción leve de tráfico |
| 4800 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción leve de tráfico |
| 4801 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción leve de tráfico |
| 4802 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción leve de tráfico |
| 4803 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción grave de tráfico |
| 4804 | Desestimar alegaciones y confirmar sanción por infracción leve de tráfico |
| 4805 | Concediendo licencia de obras para instalación de grúa torre |
| 4806 | Denegación de Licencia de obras para cala de teléfono (sustitución de dos postes de madera) |
| 4807 | Concesión de licencia de obras para cala de agua |
| 4808 | Concesión de licencia de obras para cala de luz |
| 4809 | Concesión de licencia de obras para cala de luz |
| 4810 | Autorización de inicio y ejecución de obras para cubrición sin cerramiento lateral de pista polideportiva y aparcamiento al aire libre |
| 4811 | Concesión de licencia de obras de proyecto básico de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina |
| 4812 | Concesión de licencia de obras para reparación de edificio (fachada y cubierta) |
| 4813 | Concesión de licencia de actividades |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 4814 | Extinción parcial autorización terraza |
| 4815 | Sancionador por infracción tributaria. IT |
| 4816 | Sancionador por infracción tributaria. IT |
| 4817 | Propuesta de reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago |
| 4818 | Cesión plaza aparcamiento CON 43/89 |
| 4819 | Adjudicación contrato menor relativo a trabajos de pocería en edificios públicos |
| 4820 | Adjudicación de contrato CON 18/20. Suministro de licencias de la aplicación informática de cuadro de mano integral |
| 4821 | Resolución sancionadora tráfico |
| 4822 | Resolución sancionadora tráfico |
| 4823 | Propuesta de gasto de reparación de pavimento la Dehesa |
| 4824 | Acuerdo levantamiento de suspensión de contrato. CON 12/18. Servicio de mediación familiar |
| 4825 | Concesión licencia de obras para reforma y acondicionamiento interior |
| 4826 | Denegación tarjeta personas movilidad reducida |
| 4827 | Nombramiento interino Conserje |
| 4828 | Atribución temporal de funciones |
| 4829 | Reconocimiento Grado |
| 4830 | Nombramiento funcionario interino DUE |
| 4831 | Nombramiento funcionario interino (auxiliar administrativo) |
| 4832 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4833 | Prorroga de autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4834 | Autorización ocupación dominio público por transporte itinerante vehículos pesados |
| 4835 | Autorización ocupación dominio público por vallado de obra |
| 4836 | Autorización ocupación dominio público por carga y descarga |
| 4837 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4838 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4839 | Prórroga de autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4840 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4841 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4842 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4843 | Modificación de autorización de ocupación de dominio público por tres rótulos con plataforma elevadora |
| 4844 | Autorización de ocupación de dominio público por camión grúa y furgón de material |
| 4845 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4846 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4847 | Concesión de ayudas de emergencia social |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|--|
| 4848 | Autorización de inicio y ejecución de obras |
| 4849 | Concesión licencia de obras. Tala de árboles |
| 4850 | Resolución recurso reposición. Tráfico |
| 4851 | Resolución recurso reposición. Tráfico |
| 4852 | Resolución recurso reposición. Tráfico |
| 4853 | Resolución recurso reposición. Tráfico |
| 4854 | Concesión licencia de obras instalación fotovoltaica |
| 4855 | Concesión licencia de obras. Reparación de tela asfáltica |
| 4856 | Concesión licencia de obras. Acondicionamiento de fachada. |
| 4857 | Concesión licencia de obras. Cala de saneamiento |
| 4858 | Devolución de ingresos teatro municipal. COVID 19 |
| 4859 | Devolución de ingresos teatro municipal. COVID 19. THE Primitals |
| 4860 | Tarjetas de estacionamiento personas movilidad reducida |
| 4861 | Modificación de contrato. CON 9/17. Máquinas expendedoras y vending Ayuntamiento |
| 4862 | Estimación recurso reposición. Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana. |
| 4863 | Bonificación IVTM en función de su incidencia en el Medio Ambiente |
| 4864 | Generación de créditos. Bibliotecas. Subvención de fondos bibliográficos CM. MC 61/2020 |
| 4865 | Transferencia de crédito. Salud. Equipamiento sanitario. MC 62/2020 |
| 4866 | Devolución parte proporcional del IVTM |
| 4867 | Corrección de error en resolución 4676/2020. Error en matrícula |
| 4868 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 4869 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4870 | Normas de gestión y funcionamiento espacio abierto escuela de animación y educación infantil y juvenil |
| 4871 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4872 | Resolución sancionadora Tráfico |
| 4873 | Resolución sancionadora Tráfico |
| 4874 | Resolución sancionadora Tráfico |
| 4875 | Concesión título funerario |
| 4876 | Concesión título funerario |
| 4877 | Concesión título funerario |
| 4878 | Concesión título funerario |
| 4879 | Concesión título funerario |
| 4880 | Concesión título funerario |
| 4881 | Concesión título funerario |
| 4882 | Concesión título funerario |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|---|
| 4883 | Concesión título funerario |
| 4884 | Concesión título funerario |
| 4885 | Concesión título funerario |
| 4886 | Concesión título funerario |
| 4887 | Aprobar liquidación IAE 2020 por alta |
| 4888 | Resolución recurso reposición regularización catastral IBIU |
| 4889 | Sancionador. IT |
| 4890 | Aprobar liquidaciones IAE por alta extemporánea |
| 4891 | Cesión plaza aparcamiento CON 51/89 |
| 4892 | Aprobación expediente contratación. CON 81/20. Servicios de punto de encuentro familiar |
| 4893 | Continuidad ejecución de contrato. CON 14/16 |
| 4894 | Aprobar liquidaciones IAE |
| 4895 | Baja de derechos en recaudación |
| 4896 | Regularización catastral IBIU |
| 4897 | Autorización de ocupación de dominio público por mudanza |
| 4898 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4899 | Autorización de ocupación de dominio público por contenedor |
| 4900 | Prórroga de autorización de ocupación dominio público por carga y descarga de materiales |
| 4901 | Propuesta de gasto Material fontanería para edificios públicos |
| 4902 | Concesión licencia funcionamiento bar restaurante. |
| 4903 | Autorización ocupación dominio público por trabajos mantenimiento fachada |
| 4904 | Concesión licencia proyecto básico de vivienda unifamiliar |
| 4905 | Concesión de licencia de obras instalación de grúa torre |
| 4906 | Concesión de licencia de obras instalación de tabique en vivienda |
| 4907 | Concesión de licencia tala de 9 pinos |
| 4908 | Ocupación dominio público para unidad móvil de campaña de donación de sangre Cruz Roja |
| 4909 | Tarjetas de estacionamiento personas movilidad reducida. |
| 4910 | Aprobación de la subvención ayudas programa de inserción laboral |
| 4911 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4912 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4913 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4914 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4915 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 4916 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4917 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4918 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4919 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4920 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4921 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4922 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4923 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4924 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 4925 | Aprobar liquidación 3 trimestres IAE 2020 y anular recibo de padrón |
| 4926 | Aprobar liquidación 3 trimestres IAE 2020 y anular recibo de padrón |
| 4927 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4928 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4929 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4930 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4931 | Personación y representación en recurso |
| 4932 | Acuerdo levantamiento de suspensión de contrato. CON 17/16. Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para la iluminación, sonido y audiovisuales servicio de cultura |
| 4933 | Autorización de inicio y ejecución de obras en vivienda unifamiliar y piscina |
| 4934 | Concesión licencia de obras para proyecto básico rehabilitación de edificio |
| 4935 | Concesión licencia de tala de 7 encinas |
| 4936 | Transmisión de licencia proyecto básico y de ejecución de cambio de uso y reforma de local |
| 4937 | Concesión licencia de obras cala de teléfono |
| 4938 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto Municipal Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 4939 | Concesión licencia de obras acondicionamiento de terrazas |
| 4940 | Devolución de ingresos. Teatro municipal. Espectáculo "Jauría" |
| 4941 | Autorización ocupación dominio público por camión grúa |
| 4942 | Autorización ocupación dominio público por mesa recogida de alimentos |
| 4943 | Autorización ocupación dominio público por mesa recogida de alimentos |
| 4944 | Autorización para vado temporal para vehículos de obra |
| 4945 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|--|
| 4946 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4947 | Autorización ocupación dominio público por mesa recogida de alimentos |
| 4948 | CON 35/17. Liquidación expediente. Aplicación gestión policial y sanciones |
| 4949 | Prorroga de contrato CON 21/18. Servicio de prevención de mosquitos |
| 4950 | Interpretación de contrato CON 19/20 |
| 4951 | Prorroga de contrato. CON 27/17. Servicio de conserjería colegios |
| 4952 | Rectificación autoliquidación. Devolución IIVT |
| 4953 | Indemnización en cumplimiento sentencia. CON 6/88 CON 56/89. Obras locales comerciales Silvio Abad |
| 4954 | CON 37/20. Aprobación plan seguridad y salud de la obra de la pista municipal de tenis rosa Luxemburgo |
| 4955 | Propuesta de reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago |
| 4956 | Rectificación autoliquidación. Devolución IIVT |
| 4957 | CON 37/18. Prorroga de contrato servicio de mantenimiento del sistema de gestión de fichajes |
| 4958 | Rectificación resolución 3857 IBIU |
| 4959 | Rectificación resolución 3896 IBIU |
| 4960 | Orden de ejecución de conservación |
| 4961 | Concesión licencia de funcionamiento para almacén de productos alimenticios |
| 4962 | Concesión licencia de funcionamiento de gimnasio |
| 4963 | Concesión licencia de instalación |
| 4964 | Concesión autorización terraza |
| 4965 | Concesión autorización terraza |
| 4966 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4967 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4968 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4969 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4970 | Concesión servicio ayudas a domicilio/teleasistencia |
| 4971 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4972 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 4973 | Aceptación de comisión de servicios policía Local |
| 4974 | Nombramiento interino operario por acumulación de tareas |
| 4975 | Atribución temporal de funciones |
| 4976 | Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo |
| 4977 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 4978 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4979 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 4980 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |

| N° Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 4981 | Concesión título funerario |
| 4982 | Concesión título funerario |
| 4983 | Sancionador tráfico |
| 4984 | Sancionador tráfico |
| 4985 | Sancionador tráfico |
| 4986 | Sancionador tráfico |
| 4987 | Sancionador tráfico |
| 4988 | Sancionador tráfico |
| 4989 | Prórroga de contrato CON 16/18. Servicio de explotación y mantenimiento EDAR y EBAR |
| 4990 | Propuesta de gasto. Servicio de desatranco y vaciado de aguas residuales |
| 4991 | Servicio de control de vectores |
| 4992 | Sancionador tráfico |
| 4993 | Sancionador tráfico |
| 4994 | Denegación licencia de obras. Ampliación de celosía. |
| 4995 | Concesión de licencias de obras para vallado de finca. |
| 4996 | Concesión de licencias de obras para acondicionamiento de muro |
| 4997 | Desistimiento licencia de obras para apertura cala de agua |
| 4998 | Jubilación parcial y contrato de relevo |
| 4999 | Requerimiento de legalización |
| 5000 | Concesión de licencia de obras construcción tramo canalización |
| 5001 | Sustitución jardineras edificios municipales. Propuesta de gasto |
| 5002 | Transferencia de crédito. Festejos. Subvención Belén. MC 63/2020 |
| 5003 | Transferencia de crédito. Urbanismo. Adquisición vehículo municipal. MC 64/2020 |
| 5004 | Sancionador IT |
| 5005 | Bonificación IVTM en función de su incidencia en el Medio Ambiente |
| 5006 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5007 | Sancionador IT |
| 5008 | Sancionador IT |
| 5009 | Sancionador IT |
| 5010 | Sancionador IT |
| 5011 | Sancionador IT |
| 5012 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5013 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5014 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5015 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5016 | Devolución parte proporcional IVTM |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|--|
| 5017 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5018 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5019 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5020 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5021 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5022 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5023 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5024 | Anulación liquidación IBIU GST |
| 5025 | Sancionador IT SANC |
| 5026 | Aprobar liquidaciones IVTM ACT-20-22 |
| 5027 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5028 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5029 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5030 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5031 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5032 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5033 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5034 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5035 | Bonificación IVTM en función de su incidencia en el Medio Ambiente |
| 5036 | Estimar devolución tasa por rodaje |
| 5037 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5038 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5039 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5040 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5041 | Desestimar anulación tasa recogida residuos sólidos urbanos y OVP |
| 5042 | Aprobar liquidación IAE 2020 por alta |
| 5043 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5044 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5045 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5046 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5047 | Aprobar liquidación IAE 2020 por alta |
| 5048 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5049 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5050 | Sancionador infracción tributaria. IT |
| 5051 | Estimar devolución tasa recogida residuos sólidos urbanos |
| 5052 | Aprobar liquidaciones 3 trimestres IAE |
| 5053 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5054 | Devolución parte proporcional IVTM |

| N° Registro | Descripción |
|----------------|--|
| 5055 | Suplencia Titular Asesoría jurídica |
| 5056 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5057 | Ampliación autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5058 | Prorroga autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5059 | Autorización ocupación dominio público por mudanza. |
| 5060 | Autorización ocupación dominio público por mudanza. |
| 5061 | Concesión licencia de obras. Proyecto básico y de ejecución de construcción de drenaje perimetral e instalación de piscina |
| 5062 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5063 | Generación de crédito. Asistencia técnica de inspección y control CON 04/13 |
| 5064 | Concesión licencia de obras. Demolición de naves industriales |
| 5065 | Concesión título funerario |
| 5066 | Autorización ocupación dominio público por grúa elevadora |
| 5067 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5068 | Autorización ocupación dominio público por reparación de fachada |
| 5069 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5070 | Adjudicación de contrato servicio de conserjería escuelas. CON 20/20 |
| 5071 | Aprobación expediente contratación. Obras Buero Vallejo CON 95/20 |
| 5072 | Aprobación liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana |
| 5073 | Aprobación liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana |
| 5074 | Devolución parte proporcional del IVTM |
| 5075 | Aprobación del plan de seguridad y salud de la obra. CON 43/20 |
| 5076 | Aprobación liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana |
| 5077 | Propuesta de gasto. Suministro de material fontanería octubre |
| 5078 | Propuesta de gasto. Suministro de material eléctrico octubre |
| 5079 | Prorroga de contrato. CON 15/17. Servicio de estudios de poesía |
| 5080 | Suministro trofeos premios locales innovación educativa. Propuesta de gasto |
| 5081 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5082 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5083 | Autorización ocupación dominio público por descarga de materiales |
| 5084 | Estimar devolución tasa licencia de obras |
| 5085 | CON 61/20. Suministro de licencias informáticas teléfonos IP y auricular |
| 5086 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5087 | Anular recibo padrón por baja IAE |
| 5088 | Fraccionamiento de pago de deuda tributaria |
| 5089 | Propuesta de gasto. Distribución guía biosaludable |
| 5090 | Concesión licencia de obras cala de agua |
| 5091 | Concesión de licencias de obras tala de pino |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|---|
| 5092 | Concesión de licencias de obras cala |
| 5093 | Rectificación de error material. Licencia reparación y solera |
| 5094 | Resolución sancionadora tráfico |
| 5095 | Resolución sancionadora tráfico |
| 5096 | Resolución sancionadora tráfico |
| 5097 | Archivo por cumplimiento de orden de ejecución de conservación |
| 5098 | Denegación de licencia de obras. Cala de saneamiento |
| 5099 | Denegación licencia de obras. Acondicionamiento para mayor eficiencia energética |
| 5100 | Concesión de licencia de obras. Reforma de vivienda |
| 5101 | Concesión licencia de obras tala de chopos |
| 5102 | Concesión licencia de obras Cala de luz |
| 5103 | Concesión de licencia de obras de reparación de tela asfáltica |
| 5104 | Denegación licencia de obras para legalización de escalera |
| 5105 | Autorización de inicio y ejecución de obras para vivienda |
| 5106 | concesión de autorización de terraza |
| 5107 | Tarjetas de estacionamiento personas movilidad reducida |
| 5108 | Atribución temporal de funciones |
| 5109 | Subsanación de error |
| 5110 | Expediente información reservada |
| 5111 | Concesión de licencia de obras |
| 5112 | Aprobación II VT. Terrenos de naturaleza urbana |
| 5113 | Exclusión mercantil. Servicio de limpieza viaria CON 73/20 |
| 5114 | Modificación de contrato CON 41/19. Gestión servicio público educativo escuela infantil |
| 5115 | Estimación recurso reposición. Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana |
| 5116 | Propuesta de gasto. Mobiliario para el punto de encuentro de servicios sociales |
| 5117 | Exclusión mercantiles. CON 46/20. Servicio de defensa jurídica y judicial |
| 5118 | Exclusión mercantiles. CON 46/20. Servicio de defensa jurídica y judicial |
| 5119 | Exclusión mercantiles. CON 46/20. Servicio de defensa jurídica y judicial |
| 5120 | Exclusión mercantiles. CON 46/20. Servicio de defensa jurídica y judicial |
| 5121 | Exclusión mercantiles. CON 46/20. Servicio de defensa jurídica y judicial |
| 5122 | Concesión servicio ayuda a domicilio teleasistencia |
| 5123 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 5124 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 5125 | Liquidación expediente CON 36/17. Servicio de atención telefónica Ayto. |
| 5126 | Liquidación expediente CON 54/16. Servicio de comida a domicilio. |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 5127 | Aprobación expediente contratación. CON 100/20. Gestión recogida aceite vegetal |
| 5128 | Rectificación de error material. CON 35/17. Aplicación gestión policial |
| 5129 | Nombramiento interino auxiliar administrativo, sección tributación inmobiliaria |
| 5130 | Suministro postes separadores. Propuesta de gasto |
| 5131 | Autorización ocupación dominio público puesto de castañas |
| 5132 | Autorización ocupación dominio público puesto de castañas |
| 5133 | Concesión licencia primera ocupación para cambio de uso de local a vivienda |
| 5134 | Concesión licencia de obras paneles solares |
| 5135 | Concesión licencia primera ocupación viviendas |
| 5136 | concesión de autorización de terraza |
| 5137 | Concesión de licencia de instalación |
| 5138 | Desistimiento de contrato. CON 82/20. Suministro de ordenadores portátiles |
| 5139 | Devolución recibo tasa de basura |
| 5140 | Desestimación solicitud rectificación plusvalía |
| 5141 | Aprobación liquidación ingresos derecho público |
| 5142 | Aprobar liquidación alta IAE 2020 |
| 5143 | Propuesta de reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago |
| 5144 | Aprobación liquidaciones IAE |
| 5145 | CON 82/20 "Suministro de ordenadores portátiles |
| 5146 | Cancelación de fianza TES DEVOL F |
| 5147 | Estimación recuso reposición IIVT |
| 5148 | Adjudicación de contrato servicio de limpieza centros escolares y dependencias municipales. CON 01/20 |
| 5149 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5150 | Concesión coeficiente 0,0 TRRSU |
| 5151 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5152 | Bonificación IVTM en función de su incidencia en el Medio Ambiente |
| 5153 | Liquidación ocupación suelo o subsuelo ACT 20-23 |
| 5154 | Anular recibo de Padrón OVP 2020 (Paso de Carruajes) por transmisión de inmueble |
| 5155 | Nombramiento accidental Secretaria General del Pleno |
| 5156 | Solicitud de reincorporación |
| 5157 | Plan de impulso |
| 5158 | Demolición edificio caballerizas. Propuesta de gasto |
| 5159 | Desierto de contrato CON 71/20. Suministro e instalación de carpas |
| 5160 | Desierto de contrato CON 71/20. Suministro e instalación de carpas |
| 5161 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|--|
| 5162 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5163 | Autorización ocupación dominio público por mudanza |
| 5164 | Autorización ocupación dominio público por contenedor. |
| 5165 | Vehículos abandonados. Varios DVD |
| 5166 | Concesión de ayudas de emergencia social |
| 5167 | Prórroga de autorización ocupación dominio público por corte de calle |
| 5168 | Modificación de ocupación de dominio público por sustitución de pasos de peatones |
| 5169 | Reclamación patrimonial |
| 5170 | Reclamación patrimonial |
| 5171 | Denegación bonificación IBI |
| 5172 | Transferencia de crédito MC 65/2020 |
| 5173 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5174 | Impuesto bienes inmuebles naturaleza urbana |
| 5175 | Concesión solicitud no sujeción IBI |
| 5176 | Informe para dar cuenta del seguimiento de la ejecución del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales. CON 45/14. Julio2020 |
| 5177 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5178 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5179 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5180 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5181 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5182 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5183 | Colocación excedentes tesorería |
| 5184 | Autorización ocupación dominio público por reserva zona estacionamiento |
| 5185 | Autorización ocupación dominio público por reserva zona estacionamiento |
| 5186 | Autorización ocupación dominio público por carga de gasoil |
| 5187 | Autorización ocupación dominio público por andamio |
| 5188 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5189 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5190 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5191 | Autorización ocupación dominio público por contenedor |
| 5192 | Vehículos abandonados. Varios DVD |

| Nº Registro | Descripción |
|----------------|---|
| 5193 | Propuesta de gasto. Plastificadora documentos parques y jardines |
| 5194 | Adjudicación de contrato. CON 46/20 |
| 5195 | Reclamación patrimonial |
| 5196 | Exclusión mercantil. CON 83/20. Suministro equipamiento técnico del TAM |
| 5197 | devolución parte proporcional IVTM |
| 5198 | Declaración desierto CON 86/20. Mobiliario bibliotecas. |
| 5199 | Exclusión mercantil. CON 86/20 |
| 5200 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5201 | Aprobar liquidación 1 trimestre IAE 2020 |
| 5202 | Devolución IVTM |
| 5203 | Devolución IVTM |
| 5204 | Exención IVTM personas con discapacidad. |
| 5205 | Traslado provisional |
| 5206 | Nombramiento interino |
| 5207 | Jubilación anticipada |
| 5208 | Propuesta de gasto. Reparación de vehículo |
| 5209 | Propuesta de gasto. Revisión de vehículo |
| 5210 | Propuesta de gasto. Revisión y mantenimiento de vehículo |
| 5211 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5212 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5213 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5214 | Devolución parte proporcional del IVTM |
| 5215 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5216 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5217 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5218 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5219 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5220 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5221 | Rectificación de error material. CON 01/20. Servicio de limpieza |
| 5222 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5223 | Estimación solicitud rectificación plusvalía |
| 5224 | Devolución parte proporcional IVTM |
| 5225 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5226 | Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. IT |
| 5227 | Procedimiento comprobación limitada Impuesto municipal valor terrenos naturaleza urbana |
| 5228 | Solicitudes de cancelación de fianzas garantías |

| Nº Registro | Descripción |
|-------------|--|
| 5229 | Tarjetas de estacionamiento personas movilidad reducida. |
| 5230 | Concesión licencia animales potencialmente peligrosos |
| 5231 | Incoación expedientes sancionadores |
| 5232 | Modificación fechas ocupación dominio público |
| 5233 | Concesión licencia de obras paneles fotovoltaicos |

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE), 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA URGENTE).

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/5>

El Pleno se da por enterado de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2020, 10 de noviembre de 2020 (sesiones ordinaria y extraordinaria urgente), 17 de noviembre de 2020, 20 de noviembre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 (sesiones ordinaria y extraordinaria urgente).

6.- MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA INFANTIL EN TEMPRANALES.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/6>

En relación con este asunto se han presentado enmiendas por los grupos municipales de Vox y de Izquierda Independiente, habiendo sido aceptada por el grupo proponente de la moción únicamente la presentada por el grupo municipal de Vox.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, a pesar de no contar con dictamen Comisión Permanente, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Se aprueba su ratificación.

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

I. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que incluya en el próximo presupuesto municipal la partida suficiente y necesaria para garantizar la construcción y funcionamiento de una Escuela Infantil en Tempranales.

II. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que incluya en el próximo presupuesto municipal la partida suficiente y necesaria para garantizar la construcción y funcionamiento de una Escuela Infantil en Moscatelares.

III. Que una vez esté presupuestada se proceda a la inclusión de estas en la Red Pública de la Consejería de Educación.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA AL ESPACIO DE OPINIÓN DE LOS PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN EN LA PLAZA DIGITAL.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/7>

Este asunto que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Vox, finalmente por acuerdo de Junta de Portavoces se ha convertido en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado escrito firmado por todos los portavoces de los grupos.

Tras haberse ratificado por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

La revista “La Plaza” ha sido siempre una publicación en papel en la que se informa a los vecinos de las novedades, actualidad y noticias relevantes del municipio. Una revista en la que todos los grupos municipales del consistorio tenían un espacio para poder informar de su actividad, propuestas y ejercicio de auditoría que cualquier oposición realiza al equipo de gobierno.

Ante la falta de espacio físico en el soporte de papel, se eliminó toda presencia de los demás grupos de oposición en “La Plaza”. Se atendió a la petición realizada por Vox, tener un espacio en soporte digital para los Grupos Municipales en la página del Ayuntamiento. Entendíamos así, que, al concedernos ese espacio a los grupos de oposición, ya no teníamos que enfrentarnos a la falta de espacio de una publicación en papel y en la nube, disponiendo de ese vital espacio.

¿Ese espacio fue facilitado a los GM de la oposición? Sí, pero es un lugar escondido, puesto que no se ha anunciado y el tráfico digital es mínimo. Buscar el espacio de soporte digital de los GM en la web del ayuntamiento.

Entendemos cuál es nuestra función en este mandato, se llama oposición. La oposición tiene un papel importante, pues no solo audita las acciones del Equipo de Gobierno, también es una fuente de proposiciones constructivas y de mejoras de nuestro municipio.

El espacio que nos han facilitado, a modo cesión, no solo no tiene un acceso sencillo para que nuestros vecinos estén informados, sino que, de haber utilizado una mínima parte de interés como sí hicieron con su revista digital, podríamos contar con una ventana al municipio, pero en lugar de eso, tenemos cada mes, una entrega casi multimedia de todo lo que hace el gobierno. Creemos que esta vez la excusa del espacio físico de la revista en papel no tiene justificación en el formato digital.

Nuestros vecinos, también tienen derecho a conocer lo que hacemos, puesto que la revista está pagada por todos. Y la revista digital ha tenido un coste de implantación según figura en la adjudicación CON 47/20 de 2.800€ más 588€ de IVA y un servicio de mantenimiento de 324€ más 68,04€ de IVA, hace un total anual de 7.700,44€ IVA incluido el primer año y 4704,48€ de mantenimiento anual.

Si vamos al soporte digital, vemos que se ha logrado un gran trabajo en muy poco tiempo, en los aspectos que son de su interés como, banners, enlaces, calendario. Es improbable que alguien buscándolo, pueda llegar al espacio dedicado a los partidos que conformamos la oposición.

DETERMINAMOS

1. Instamos al Equipo de Gobierno a la inclusión en la Plaza Digital de un espacio similar al que se tenía en los mandatos pasados en la edición de papel, pues entendemos que el espacio en la plataforma digital no es un

problema. El Equipo de Gobierno se compromete a su implantación antes del 31 de marzo de 2021.

2. Instamos al Equipo de Gobierno a volver a incluir en la edición de papel de la Plaza la columna de opinión, al menos en una de las 2 quincenas en las que se edita cada mes, de los partidos políticos. El Equipo de Gobierno se compromete a su implantación antes del 31 de julio de 2021.

Se ausentan los concejales D. Ismael García Ruiz y D. Diego Domingo García Muñoz

8. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PODEMOS, MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO E IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA AL HOSPITAL INFANTA SOFÍA.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/8>

Este asunto que partía inicialmente de una moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de Podemos, Más Madrid-Izquierda Unida-Equo e Izquierda Independiente, finalmente por acuerdo de Junta de Portavoces se ha convertido en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado escrito firmado por todos los portavoces de los grupos.

Tras haberse ratificado por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

Durante este año 2020, el mundo entero se va visto atacado por un enemigo invisible a simple vista, pero letal para muchos hombres y mujeres. El virus SARS-CoV-2, llamado comúnmente COVID19, ha sido y es un terremoto sanitario y social de increíbles dimensiones, que ha provocado una pandemia global, y que en nuestro país ha originado cientos de miles de casos y, desgraciadamente, decenas de miles de víctimas.

Mientras no haya un tratamiento eficaz o una vacuna eficiente que nos proteja, el COVID19 seguirá atacando indiscriminadamente a todos y a todas, independientemente de nuestro lugar de residencia, condición social o económica.

En este tremendo panorama, muchos han sido los y las que han luchado contra esta pandemia, desde garantizando nuestros servicios básicos o protegiéndonos, pero especialmente el personal sanitario y no sanitario que en nuestros hospitales, centros de salud o consultorios, se han dejado literalmente “la vida” por paliar los efectos adversos de esta pandemia.

Sin medios adecuados en muchos casos, con falta del personal necesario, estas y estos verdaderos héroes han luchado sin descanso, y siguen haciéndolo, en primera línea frente al COVID19. Personal de limpieza, de servicios complementarios, celadores, auxiliares de enfermería, enfermeras y enfermeros, y médicos han demostrado con su trabajo y tesón que el capital humano de nuestra Sanidad Pública es y será su gran valor.

Pero, bien es cierto, que como decimos en muchos casos la situación era aún más precaria por la falta de previsión, de actuación y de toma de decisiones efectivas por parte de sus responsables, tanto políticos como técnicos.

Un ejemplo es lo que ocurre en el Hospital del Norte, el “Infanta Sofía” de San Sebastián de los Reyes, hospital de referencia para la zona norte de la Comunidad de Madrid, con una Torre entera de hospitalización sin uso, 16 puestos UCI disponibles y cerrados en el citado centro hospitalario.

Según el documento de acuerdo de cesión de la parcela municipal del hospital a la Comunidad de Madrid, firmado en 2004 entre José Luis Fernández Merino como Alcalde de nuestro municipio y Manuel Lamela Fernández como Consejero de Sanidad y Consumo, existe un compromiso por parte de la Consejería de Sanidad de entregar en 2017, a más tardar, toda una infraestructura sanitaria entre las que se encuentran, entre muchas otros dispositivos sanitarios, las 16 UCIs arriba mencionadas y que a día de hoy siguen cerradas.

Dado que es evidente, notorio y público el incumplimiento del acuerdo firmado en 2004 y que dicho incumplimiento atenta contra la salud, el bienestar y los intereses del pueblo de San Sebastián de los Reyes entendemos que el Gobierno Municipal debe tomar cartas en el asunto.

Después de haber solicitado información y explicaciones sobre estas instalaciones, y los recursos materiales, humanos y de infraestructura disponibles para afrontar la pandemia del SARS-COV2, y, al no obtener respuesta, a pesar de las varias solicitudes tanto del personal (incluidas casi 1000 firmas del personal del centro presentadas recientemente ante la Consejería de Sanidad y la Gerencia) como de la Plataforma Sanidad Publica Zona Norte, tanto de forma verbal como escrita, y considerando al Ayuntamiento de San

Sebastián de los Reyes como especialmente afectado y competentes también para exigir responsabilidades a la Comunidad de Madrid sobre esta situación.

DETERMINAMOS:

1. Considerando la situación del Hospital del Norte, el Hospital Universitario “Infanta Sofía” de San Sebastián de los Reyes, hospital de referencia de nuestro municipio, expresamos la voluntad de exigir a la Dirección-Gerencia del mismo y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

- Información sobre los espacios de UCI preinstalados sin abrir (16 puestos con salas anexas).
- La apertura lo antes posible de los 16 espacios de UCI preinstalados sin abrir, junto a sus salas anexas.
- El cronograma de apertura y ejecución de la habilitación de la Torre 4 del mismo centro.
- La puesta en marcha de un sistema continuado de información a todo el personal sobre los recursos humanos / materiales, así como de infraestructuras disponibles durante este periodo de tiempo de excepcionalidad, junto al Plan de contingencia previsto general y para cada Servicio o Unidad.

2. Para el cumplimiento del primer punto de esta Declaración Institucional, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se dirigirá a la Dirección-Gerencia del hospital y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, solicitando una reunión urgente para tratar estos y otros aspectos relacionados con el funcionamiento de este centro hospitalario. Del resultado de esta reunión se informara públicamente a la ciudadanía del municipio, así como al personal del centro y la Plataforma Sanidad Pública Zona Norte.

3. Iniciar una consulta con la Asesoría Jurídica Municipal encaminada a esclarecer las responsabilidades legales de la Consejería de Sanidad en el incumplimiento del acuerdo de cesión de la parcela municipal en la que se construyó el hospital.

Se incorporan los concejales D. Ismael García Ruiz y D. Diego Domingo García Muñoz

9.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/9>

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de cuatro proposiciones. Dado que no constaba en el orden del día, procedería aprobar su urgencia, que también supondría la ratificación aunque no contara con dictamen de la Comisión Permanente.

9 A) Declaración Institucional sobre el Programa de Inversión Regional

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/10>

El asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, finalmente se convirtió por acuerdo de Junta de Portavoces en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos.

Tras haberse aprobado por unanimidad de los presentes la urgencia. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 aprobado por decreto 75/2016, constaba de un crédito de 700 millones de euros, de los cuales 140 millones eran para fondos de reserva supramunicipales y 560 millones asignados a los municipios, de los cuales un 25% eran para gasto corriente (134.339.614€) y 425 millones para actuaciones de inversiones.

El Plan de actuación se aprobó el 13 de diciembre de 2016 y su puesta en marcha empezó casi un año después, teniendo las solicitudes de entrada en la Dirección General de Administración Local a partir del mes de Abril de 2017.

Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el plan de actuación del PIR 2016-2019, por resolución de 29 de diciembre de 2016 del Director General de Administración Local, se aprueba el alta del porcentaje destinado a gasto corriente en la asignación correspondiente al municipio de San Sebastián de los Reyes dentro del PIR para el periodo 2016-2019, cifrándose en un 20% sobre la asignación inicial que corresponde al municipio, para destinarlo a gasto corriente, suponiendo un importe de 1.265.191.

El 17 de junio de este año, se aprueba el decreto 44/2020, del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto anterior y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del programa.

Con el nuevo decreto no se garantiza la terminación del PIR 2016-2019, quedando actuaciones excluidas y por tanto, no se llegan a utilizar los 700 millones de euros en los municipios de nuestra región, a través de dicho Programa de Inversión

Regional. En nuestro municipio debido a esta modificación del mes de junio se quedan excluidas tres actuaciones correspondientes a las 2,4 y 7 del PIR:

- Actuación 2: Suministro asociado referente a la “construcción de pabellón y pista polideportiva Buero Vallejo” y de cuantía 60.500€
- Actuación 4: Suministro asociado a la “reforma del antiguo colegio Reyes Católicos sito en la calle Hermenegildo Izquierdo destinado a centro de ocio para personas mayores” con una cuantía de 60.500€
- Actuación 7: Suministro asociado a la “rehabilitación integral del edificio de vestuarios del estadio de atletismo, dependencias exteriores y reparación y pintura de torres de iluminación” y con cuantía 60.500€

Entre las cuantías no solicitadas por los municipios, por diversos motivos, las actuaciones sin alta y las altas sin proyecto, hay más de 250 millones de euros que quedarían sin ejecutar en el PIR actual.

En el caso de San Sebastián de los Reyes la diferencia entre lo solicitado y lo asignado referente a gasto corriente asciende a un total de 278.300 euros.

Las entidades locales van a ver disminuidos sus ingresos en estos meses e incluso algunos Ayuntamientos podrían carecer de liquidez, por lo que es fundamental que la Comunidad de Madrid no haga dejación de sus funciones ni debilite su financiación.

Por todo esto **DETERMINAMOS:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar la terminación efectiva del PIR 2016-2019, incorporando las cantidades que aún no han sido gastadas por nuestro municipio, y que han sido detraídas por distintas razones, a la cantidad que les corresponda en el siguiente PIR anunciado por el Consejo de Gobierno para los años 2021-2025.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar participación a San Sebastián de los Reyes a través de una mesa de trabajo, para consensuar el nuevo plan de inversiones municipales y supramunicipales que se debe aprobar de cara a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2021 y los criterios de fijación de la subvención municipal.

TERCERO: Instar al gobierno del municipio de San Sebastián de los Reyes a que vele por los intereses de sus vecinos con referencia al plan PIR 2016-2019.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de la Vivienda y Administración local, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

9 B) Declaración Institucional para reducir el impacto de las micciones de las mascotas.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/11>

El asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, finalmente se convirtió por acuerdo de Junta de Portavoces en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos.

Tras haberse aprobado por unanimidad de los presentes la urgencia. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

Como ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno, en San Sebastián de los Reyes es cada vez más normal tener un animal de compañía en casa y es mayor el interés de las familias, vecinos y vecinas de nuestro municipio por acoger y albergar a un animal, principalmente perros, en sus hogares. Nadie puede dudar del enorme vínculo que creamos con los perros con los que convivimos y los muchos beneficios y alegría que nos aportan.

Un perro no solo hace compañía sino aporta beneficios psicológicos y físicos al, por ejemplo, reducir el sentimiento de soledad y permite socializar con otras personas cuando lo sacas a pasear. Además son instrumentos de aprendizaje al ser un factor importante para el desarrollo educativo y social de los niños y niñas al hacerles responsables en su cuidado y les enseña respeto por los

animales y la naturaleza. Demostrada está la eficacia de programas educativos como “Perros y Letras” que durante un tiempo funcionó en algunos colegios de nuestro municipio con el apoyo del ayuntamiento.

Pero también, tener un perro tiene sus obligaciones y responsabilidades tanto con el animal como con el resto de la sociedad. Un perro necesita tiempo, cuidados y limpieza y la responsabilidad final es de los dueños.

Sin embargo, cada día hay más quejas de vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes por los excrementos y orines de las mascotas existentes en las calles de nuestro municipio.

La orina de los perros no solo provoca insalubridad, malos olores, incómodos charcos y manchas en fachadas de edificios, escaparates y negocios, también provoca efectos negativos en los árboles urbanos y un deterioro y oxidación en el mobiliario urbano como, papeleras o bancos. Un problema serio es la oxidación que provocan en aparatos del sistema de alumbrado público como farolas.

Esta es una realidad cada vez más extendida que provoca malestar y un gasto de mantenimiento importante a la que nuestro ayuntamiento no puede permanecer impasible. Muchos son los municipios que están tomando medidas para ir reduciendo los problemas y molestias ocasionadas por los orines de perros como es imponer la obligación de echar agua sobre los pises de perro como forma de limpiar esas micciones.

Algunos ejemplos de ayuntamientos que han regulado o están en proceso de regulación para imponer la obligación de limpiar los orines de perros son: Alicante, L'Alcudia, Almería, Benalmádena, Cádiz, Jaén, Jumilla, Las Palmas de Gran Canaria, Linares, Picassent, Mataró, Ronda, Sevilla, Tarragona, Torres de la Alameda, Valladolid, La Vall d'Uixó, Valencia, Alcalá de Henares, Antequera, Algete, Albacete.

Por todo lo anteriormente expuesto, **DETERMINAMOS:**

1º- Incorporar en el art. 11.6 de la Ordenanza municipal sobre la tenencia de animales (aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19/01/2011 y publicada en el BOCM nº 61, de 14 de marzo de 2011) la obligación de los propietarios de animales de compañía de ir provistos cuando vayan acompañados de ellos en las vías públicas, además de bolsitas para recoger y eliminar adecuadamente los excrementos sólidos de los animales, de un recipiente con una solución de agua y el producto desinfectante que los técnicos municipales competentes consideren apta para diluir los orines de los perros.

2º- Realización de una campaña de publicidad, a través de los medios de comunicación municipales, para fomentar una actitud responsable de los propietarios de mascotas y el cumplimiento de la ordenanza modificada en lo referente a la recogida de excrementos y la obligación de diluir con un líquido desinfectante los orines de sus perros. El ayuntamiento al inicio de la campaña proporcionará gratuitamente y por una sola vez, una botella para el líquido desinfectante a los propietarios de los perros de San Sebastián de los Reyes.

3º- Enviar, con el objetivo de concienciar, una carta a los propietarios de perros con información referente a los cambios introducidos en la ordenanza municipal.

4º- Compromiso por parte de la concejalía responsable de aumentar e intensificar la limpieza de los pipicanes instalados en el municipio. Realización de un estudio para ver la posibilidad de instalación de nuevos pipicanes.

5. Se ampliará la ordenanza reguladora de tenencia y protección animal en su artículo 37 infracciones Leves punto e) Depositar las defecaciones de los animales fuera de los lugares destinados a tal fin. Como salir a la vía pública con ellos sin un recipiente con una solución de agua y producto desinfectante que los técnicos municipales componentes consideren apta para diluir los orines de los perros.

9 C) Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos referente a la creación de la sala de exposiciones José Ortega Cano.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/12>

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 5 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Se aprueba la urgencia por unanimidad de los asistentes.

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **21** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)
VOTOS EN CONTRA: **4** (2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Que el Ayuntamiento Pleno aprueba la creación de un espacio municipal denominado “Sala de Exposiciones José Ortega Cano” que recoja el mayor número de elementos culturales de la tauromaquia ligados a la ciudad de San Sebastián de los Reyes.
2. Que la Corporación Municipal reafirma el reconocimiento de la tauromaquia como Cultura.

9 D) Declaración institucional con motivo de la acogida por parte del municipio a la declaración de Ciudad Solidaria para el Alzheimer.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/13>

El asunto, que partía inicialmente de una moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de PSOE y Ciudadanos, finalmente se convirtió por acuerdo de Junta de Portavoces en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos.

Tras haberse aprobado por unanimidad de los presentes la urgencia. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a más de 4,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familiar afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que, según la Sociedad Española de Neurología, el estado cognitivo y funcional de las personas con Alzheimer ha empeorado tras el confinamiento.

Conscientes de que en esta pandemia los pacientes con enfermedades neurológicas están sufriendo, especialmente, las consecuencias de la pandemia que van desde la pérdida de movilidad hasta episodios de agresividad y ansiedad.

Conscientes de que el 75 por ciento de los neurólogos considera que esta crisis sanitaria también ha afectado severamente a sus cuidadores que han vivido su rol de cuidadores mucho o muchísimo peor durante estos meses.

Sabedores que en San Sebastián de los Reyes existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de San Sebastián de los Reyes está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer".

De este modo, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio- sanitario de primera magnitud.

Declarándose "Ciudad Solidaria con el Alzheimer", el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes apoya la iniciativa liderada por CEFA que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-17-de-diciembre-de-2020/14>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las quince horas y siete minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General Accidental del Pleno, doy fe.

| | |
|--|---|
| La Titular del O.A.J.G.L. en suplencia del Secretario General del Pleno, en la sesión de aprobación del acta | Visto Bueno del Alcalde en la sesión de aprobación del acta |
|--|---|